

# EL DEMÓCRATA

Director: D. ALICIO GARAYAGA Y LOPEZ

AÑO II

Villena 4 de Enero de 1891

NÚM. 21

## Últimas esperanzas.

La hora en que se ha de librar la gran batalla ya acercándose á paso de gigante. Los bandos que han de tomar parte en ella se aprestan animosos como nunca á la lucha, y los que capitanean este inusitado movimiento recorren sin darse punto de reposo sus visos huestes, temerosos de lamentar deserciones en el trance supremo.

¡Quién vencerá!...

De la suma total de esta actividad nunca sentida hay mucho que decir.

La actividad de unos hállase perfectamente explicada. Están alentados por la seguridad del triunfo. Además quieren devolver con mano ruda el daño recibido, esgrimiendo la ley sin descender á las criminales artes de que fueron víctimas ha cuatro años.

La actividad de otros no tiene explicación. No se sostiene más que en la esperanza de lo que puede suceder. El movimiento que traen hace ya días no es otro que el que se advierte en el cadáver sometido á la acción del galvanismo. Cuando más, son las sacudidas nerviosas del agonizante. Ni les resta siquiera al recurso de acudir á la farsa. Fuera tan burdos los cordeles de la que usaron, que, apercibido el pueblo, no ha de pasarles otra, jugándose si es preciso el todo. Además, no se hallan todos los días personas que secunden malas artes con riesgo de perderse.

Pensar en algaradas es completamente inútil. Esto es estúpido y de fatales consecuencias. No queda más recurso que la ley inflexible del sufragio junto á la otra ley inexorable del destino, que precisa los términos de todas las cosas con fallo inapelable.

Este es el porvenir.

¿Qué esperanza resta?... ¡Lo que venga de Sax, de Biar, de Ibi!... ¡Bah!... El encasillado de este distrito se halla vacío. Si se piensa en la presión que puede ejercerse de arriba, se opina mal. La presión que se haga sobre el *vacio* no producirá otra cosa que el *aplastamiento*.

Aplastamiento que es inevitable y merecido: inevitable, porque solo recurriendo á la prestidigitación podrían evitar el empuje de la voluntad popular que ansa vivamente llegue el momento de anularlos, y, como decimos arriba, no han de hallarse fácilmente personas que quieran jugarse lo que más aman, tanto más, cuanto que el primero de los que hace cuatro años se espusieron más por dar importancia á quien jamás pudo tenerla víctima de los mismos á quienes quiso encumbrar, es enseñanza viva de como pueden pagar algunos hombres ciertos servicios; merecido por que

«Sempre trabaja en su daño

El maldito engañador,

Que á un engaño hay otro engaño

Y á un pícaro otro mayor.»

Y el que esta vez ha de oficiar de pícaro mayor no hará presión porque no puede, dejando en libertad á todo el mundo para que la ley se cumpla en todas y cada una de sus partes al emitir el pueblo su sufragio sin tolerar amaños; pues no en balde se ha dejado neutral este distrito, ni han de meterse siempre los gobernadores á poner en las manos de un cualquiera la suerte de estos pueblos dejando de cumplir órdenes superiores.

Esta es pues la esperanza que resta á la gente que manda aquí en Villena, quedando en puri-

dad que toda su agitación y actividad no es otra cosa que ceguera, funesta para ellos que tan prácticos son en estas lides.

Un cuarto de conversión hubiera sido lo positivo para dar por tierra con los castillos de los enemigos; más en estas alturas no cuadran ya las evoluciones con vistas á Buñol.

He aquí lo que pudiera llamarse *última esperanza* para no soltar el timón de la nave, si no viniera á darnos en los ojos lo tardío de la hora.

A MI QUERIDO AMIGO

Juan Hurtado Tomás.

Aun cuando bien no me explique

En redondillas te escribo;

Pero conste, que prohibo

Que mi carta se publique. (1)

Tu tienes tus desvarios

Como todos los poetas,

Y no quiero que me metas

Por carambola, en tus lios.

Si á los forasteros esos

Los subió la tempestad,

Por la ley de gravedad

Se van á estrellar los sesos.

Siempre temi tus arranques:

Porque cauto debe ser

El que quiere remover,

El agua de los estanques.

Golpes contra el aire das,

Cuando escribes con tus bríos;

En los cerebros vacíos

Los versos están de más.

Que á un Gobernador cual ese,

Que en política hecha el pego,

Le llames *palo de riego*,

Pese á Silveira ó no pese,

Lo comprendo.

Pero que al viejo Carrión

Que solo nariz le queda,

Lo trates á lo Espronceda,

Tan sin consideración,

No lo entiendo.

Del jornalero en defensa

Escribiste una poesia;

Victor Hugo así escribía,

Porque así escribe el que piensa.

Es rufián, quien el sudor

Del jornalero mal tasa;

El jornalero es la base

Del mundo: primer motor.

El riega nuestro terreno;

Sigue por ese camino:

El astro del gran destino,

Vuelve polvo, lo que es cieno.

No abandones su corriente:

Tal vez nazca en este día

En alguna cueva fría,

El monstruo del siglo veinte.

UN EXPATRIADO.

Desde Yecla.

ADELANTE Y RETROCESO.

Nada de lo que en el espacio se desenvuelve es inmutable, todo está sujeto á las leyes fatalísimas del cambio, todo se mueve á compás del progreso y la cultura; por esta razón que el pueblo ignorante ayer se encontraba sugestionado por hipnotizadores de mala fe, ha sacudido el yugo

(1) Pedir más obediencia fuera gollería.

de sus opresores, ha despertado á la vida de la inteligencia y ha en suma operado un cambio radical y completo, conquistando esos inmaculados derechos que solo son propiedad del hombre individualmente considerado.

El que hace veinte años hubiese dejado asomar á sus labios las palabras federación, pacto, autonomía, hubiera entrado á formar en las filas de los herejes y ante sus convecinos hubiera sido un destructor de la gran familia humana; más como aquellos tiempos afortunadamente pasaron para no volver jamás, ya no causan horror y espanto las ideas federales y ya se consideran y estiman en lo que valen las personas que profesan el republicanismo.

No creo, pues, equivocarme si afirmo que la ciudad de Yecla ha verificado un adelanto digno de alabanza por todos conceptos; mi enhorabuena á esa heroica población que ha sabido interpretar fielmente los grandes ideales que agitan la moderna sociedad colocándose al lado de las más democráticas regiones.

No es en manera alguna inexacto que esta localidad ha entrado en una nueva fase política, pero tampoco lo es que algunos hombres de por acá lo sacrifican todo, absolutamente todo, al interés personal y de aquí las continuas divisiones de los partidos; viejo partido federal, juventud antigua, moderna juventud republicana, manifiesto «a nuestros compañeros» ídem «Llamada y Respuesta, cartas en El Demócrata, envidias, intrigas, desconfianzas (qué se yol un laberinto y un enredo que nadie hasta ahora ha podido ó sabido explicar! he aquí, el retroceso, he aquí un período anárquico del que no será fácil salir si no hay personas que abandonen todo género de rencillas.

¿Saldremos de esta anarquía que tanto daño hace á la causa republicana? ¿Sabremos sustraernos de esas pasiones que matan la idea? mi creencia es que si el amor á la libertad y la democracia deben ser patrimonio común de todas las fracciones que sientan el calor del entusiasmo, deben abogarse en germen las malas influencias, no se debe dar cuerpo al interés personal y en suma deben unirse todos como uno solo para no destruir un edificio construido con las lágrimas de nuestros abuelos, y con la sangre de nuestros padres.

Que es necesario poner coto á estas odiosas luchas, que á nada conducen, lo han comprendido ya algunos republicanos y de aquí el afán con que se trabaja para unirse todos y formar un casino «Centro republicano» en el que tengan cabida todas las fracciones democráticas; ninguna fracción debe negar su cooperación á esta empresa, en la inteligencia de que aquel que oponga algún obstáculo á este nobilísimo fin ni es republicano ni sabe amar lo que favorece á su causa. Espero que todos pondrán cuanto puedan para que llegue á ser un hecho lo que ahora solo es iniciativa.

Termino, pues, diciendo á una persona muy allegada, ó un caracterizado republicano de esta ciudad, que el joven á quien se dirigan tan duros cargos en el teatro, está dispuesto á demostrarles, que cabe en él el arrepentimiento, y que por lo tanto retira todas las palabras ofensivas, que con motivo de un célebre «voto de censura» pronunció en casa de la persona en cuestión.

G. J. M.

Yecla 2 de Enero de 1891.

## Sección Literaria.

### Contra el vicio de pedir...

Permitame mi amigo Alemany le diga que, literariamente hablando, es un pobre hombre.

Cierto que la carrera de escritor sobre no dar nada de sí, trae aparejados un sin número de disgustos y desazones; pero con algo de travesura pueden sortearse no pocos inconvenientes.

Y no hay que culpar á nadie de lo que nos ocurre á los que para el público escribimos, pues la culpa es nuestra exclusivamente. Si los escritores nos colocásemos(!) á la altura de nuestra misión, otro gallo nos cantara.

¿No dicen por ahí que el periodismo es una cerdo-cio? Pues tomemos la frase al pié de la letra; seamos sacerdotes y así como los clérigos no hacen nada sin su porqué, no escribamos nosotros ni una sola línea sin saber lo que vamos ganando, ya sea en dinero contante y sonante ó en otra cosa que lo valga.

Y de este modo ya que no saquemos nada de lo que escribamos, lo uno por lo que nuestra pluma produzca valga muy poco ó no valga nada como sucede en el caso presente, y lo otro porque en España se pagan poco y mal este género de trabajos; procuremos al menos echarnos de encima los compromisos inherentes á esta ingrata profesión; y ya que no nos alcancen los bollos que tampoco nos lleguen los coscorrones.

Yo, á Dios gracias, se ya donde me aprieta el zapato, y cuando escribo lo hago sin experimentar molestias de ninguna clase.

Antes habia ocasiones en que descargaban sobre mí verdaderos diluvios de encargos tan fastidiosos como improductivos que me llevaban á mal traer; mientras que ahora apenas si cae algún que otro chaparroncillo sin importancia, de gentes que todavia no están al tanto de mis procedimientos literarios.

Los cuales procedimientos no pueden ser más sencillos, pues se reducen á no hacer nada contra mi gusto y á mandar á los importunos con mejores ó peores modos á escardar cebollinos.

¿Les mandan á ustedes un album para que escriban en él cualquier cosita?

Pues hagan lo que yo, que en cierta ocasión en que me mandaron uno para que pusiera algo, estampé lo siguiente:

«Eres niña muy bella y muy graciosa; mas no será tu perfección completa, hasta tanto que al dón de ser hermosa no unas la cualidad de ser discreta».

Y si esto no basta, que no suele bastar, pues hay señoritas reincidentes que no escarmentan así les pongan banderillas de fuego; diganles ustedes cuatro enormidades y si se tropiezan por casualidad con alguna de esas diosas... egipcias, que siendo feas se permiten el lujo de gastar album; así tenga los ojos que el uno le destile aceite y el otro vinagre, digan ustedes que aquello no son ojos, que son dos luceros ó dos constelaciones; ó si no pueden escribir esto otro que no deja de ser un modelo en su género:

«¿Qué es un album? Un chisme estrofalario en el cual, el que escribe, estampa, casi siempre, lo contrario de aquello que concibe».

Por eso yo á escribir aquí renuncio y te ruego, alma mía, que rompas este libro que es el nuncio de la cursilería».

Que asistan á cualquier reunión y so pretexto de que tienen ustedes el feo vicio de emborronar cuartillas se empeñan en que reciten algo; pues echen mano de cualquier composición de Carulla ó Barrantes, ó declamen cualquier escena de alguna comedia recientemente silbada y que les entren moscas...

También la sección de brindis es de las mas engorrosas, pero no faltan medios de eludirlos.

Yo no acostumbro comer fuera de casa, no porque tenga el estómago delicado sino porque no me invita nadie; pero en cierta ocasión que me convidaron á una comida y el dueño de la casa me estuvo importunando para que Lindara, lo hice en la siguiente forma: «Brindo porque en el próximo banquete con que nos obsequie nuestro espléndido anfitrión, procure éste que los manjares estén mejor condimentados y los vinos sean de mejores marcas, porque dicho sea en honor á la verdad, la comida con que hoy nos ha obsequiado ha sido bastante deficiente y ha dejado no poco que desear».

Excuso decir á ustedes el efecto que esta salida de tono causaría en los comensales y sobre todo en el dueño de la casa; pero la noticia corrió de boca en boca, se comentó y es lo cierto que desde entonces cuando he asistido á algún convite todo el mundo se ha guardado muy bien de pedirme que brindara, por temor sin duda á que soltara alguna andanada como la de marras...

Á otras muchas impertinencias nos vemos condenados los poetas rurales, siendo de entre todas la que más me revienta la costumbre establecida de que los niños de las escuelas declamen, en el acto de la distribución de premios, versos alusivos al caso.

Declaro con la mano puesta sobre las cuartillas, que la tal costumbre me fastidia soberanamente, lo que pongo en conocimiento de quien corresponda para los efectos consiguientes.

Bien que yo para lo sucesivo pienso valerme de una estratagemas que consiste en copiar los versos que he escrito en años anteriores y darlos como si fueran de la última hornada. Y con esto no hago mas que imitar á Balaguer, ese orador retrospectivo que pronunció un discurso allá por el año de la nanita, y desde entonces siempre que el hombre se vé obligado á hablar en público, remite á sus oyentes á lo que dijera cuando no era mas que un feto, y se queda un fresco.

Cierto que con estas cosas se vá perdiendo paulatinamente esa aureola de bondad y de sencillez que tan bien sienta en algunas frentes y lo llaman á uno mal educado y hasta grosero; pero en cambio se ahorran muchos quebraderos de cabeza.

Y se echa de encima á ese enjambre de moscones que no le dejan á uno vivir en paz.

Que es lo que se trata de demostrar.

A. MARÍN REQUENA.

## Nuestra derrota.

La mujer, la eterna pesadilla del amigo Vera, se rebela contra el hombre.

Quiero tener nuestros mismos derechos, nuestras mismas atribuciones.

Pedir es!!

El sexo bello se crée esclavizado, pide mayor esfera de acción, no se conforma con su suerte.

Si dirigiera una mirada retrospectiva á la historia, si recordara su pasado, si lo comparara con los tiempos presentes, otras fueran sus aspiraciones y mayor conformidad y menos impaciencia mostrara.

No censuro ni aplaudo: apunto los hechos únicamente.

Dios me guarde de indisponerme con esa bella mitad del género humano!...

La importante asociación inglesa, defensora de la emancipación de la mujer, ha celebrado sesión extraordinaria para protestar del «no ha lugar» puesto por la Cámara de los Lores á la pretensión de las damas inglesas pidiendo su participación en los parlamentos, en los destinos públicos, etc., etc.

En dicha sesión las inglesitas nos han puesto de oro y azul; han empleado un lenguaje sumamente violento, y han usado frases y conceptos que se resisten la pluma á estampar.

El resultado de sus deliberaciones ha sido adoptar el sistema revolucionario; por las vías legales no se consigue nada y hay que apelar á la fuerza.

Las conclusiones, aceptadas por unanimidad, son las siguientes:

1.ª Guerra á los hombres.

2.ª Sitiarlos por hambre. (!!)

3.ª Huelga general y universal que empezará el 1.º de Junio de 1891.

El Consejo de Unión ha acordado igualmente dirigir un manifiesto á todas las mujeres del mundo para marchar de común acuerdo.

Dentro de siete meses, pues, no encontraremos una mujer ni para un remedio.

Qué vá á ser de nosotros?

Porque hay que tener en cuenta que sus aspiraciones llegan hasta el derecho de solicitar al hombre.

Nada de esperar pacientemente á que un joven más ó menos enamorado se fije en su belleza y la solicite en matrimonio. Si vencen en la cuestión, habrá á aquello de— tal hombre me gusta;—pues cartita al canto:

«Caballero: es V. un buen mozo; tiene V. unos ojos que me enamoran. Desde el primer momento he comprendido que vamos á ser muy felices. Yo soy una chica, diputada por Villena, que desea labrar su ventura. ¿Seré tan feliz que corresponda V. á mi cariño? Mi corazón ha quedado preso entre los hilos de oro de sus rubias patillas. Si V. me desprecia llegará hasta el suicidio su rendida amante.—Fulana.»

Ante una carta de este género quiero yo ver aún á los menos enamorados.

Esto vá á sufrir un cambio radical.

—Adiós, hermosos! — nos dirán las muchachas con acento apasionado.

Y nosotros nos ruborizaremos y bajaremos los ojos, y tendremos que contestar algunas veces:

—No sea V. pesada, estoy comprometido.

Cualquier chico medio decente podrá entonces ir por esas calles sin grave riesgo de su inocencia!...

Nosotros quietecitos en casa; viendo desfilar por debajo de nuestros balcones el eterno femenino, dirigiéndonos *incendiarías* miradas de amor.

Y recibiendo ocultamente cartitas amorosas por medio de la portera.

Habrán escenas como la siguiente:

—Vengo á solicitar la mano de su niño de V. Mi hija está perdidamente enamorada de él, y yo deseo que sean muy felices, porque se aman; créalo V., se aman con delirio. Mi chica lleva un buen dote, y además disfruta un sueldo que le permitirá atender á las necesidades de la casa con cierto desahogo.

—Pres mire V., — mi niño, — es un ser delicado, criado con los mayores mimos. No somos ricos, pero está bien dotado: tiene media docena de cada cosa...

—Eh?...

—Quiero decir que su dote lo constituyen media docena de camisas, media de calzoncillos, media de calcetines, media de camisetas interiores, media...

—Basta, basta! No descendamos á esos detalles.

—Además debo advertirle que le gusta fumar muy buen tabaco.

—En cuanto á eso no pase V. penas que ya le dará ella para tabaco.

Nada, que desde el 1.º de Junio del año próximo, vamos á estar como en la Isla de San Balandrán.

Y no será difícil que el día menos pensado, leamos en EL DEMÓCRATA:

«RAPTO. Nuestro querido compañero de redacción, el tierno, sensible y casto amigo Vera, ha sido raptado por una dama elegante de esta localidad. La autoridad ha procedido á la captura de los encerrados.»

Porque yo estoy seguro que en cuanto empiecen á regir las nuevas costumbres, el amigo Vera dejará de noche los balcones de su casa abiertos de par en par.

Y yo también.

A ver si nos raptan.

JUAN ALEMANY.

## Llegó la hora

Estamos en pleno periodo electoral, en los momentos de lucha, en la ocasión mas propicia para que demuestre Villena que es liberal y que sabe protestar por modo enérgico de tanto ultraje como ha recibido.

El día 1.º de Febrero es el día de la elección: todos los liberales como un solo hombre debemos acudir á las urnas, no para votar á una personalidad sino para proclamar una idea.

Votemos todos á la libertad.

Estamos satisfechos del movimiento de toda la población y convencidos del triunfo.

Salvemos á Villena y luego vendrán á colocarse cada partido en su sitio.

## AYUNTAMIENTO.

Sesión del día 1.º de Enero de 1891.—Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se formaron las listas electorales para Compromisarios á la de Senadores, acordándose su exposición al público hasta el 20 del actual.

También se fijó de nuevo el número de orden que corresponde á cada uno de los Sres. Regidores, según los votos que obtuvieron en su respectiva elección.

## Teatro Chapi.

*Fuñón de Inocentes.* Con una regular entrada, dió la compañía que actúa en nuestro Teatro, una variada función de inocentes la noche del domingo último; empuzando el espectáculo con el divertido juguete «Honear despierto» bastante bien representado por los artistas que en su desempeño tomaron parte.

Seguio luego la bonita pieza titulada «Este cuarto no se alquila», en la que tanto se distingue el Sr. Yañez, que estuvo como siempre, muy bien, en unión de la Sra. García y el Sr. Martínez, alcanzando todos tres muchos y merecidos aplausos.

La aplaudida zarzuela «Como está la sociedad», en la que hubo *trastiego* de papeles, hizo reir grandemente al público y fueron aplaudidos todos los artistas que en tan grotesca representación tomaron parte.

En la jota de la «Gran vía», hicieron tres *ratas* deliciosas las Sras. García, March y Condé que cosecharon muchos aplausos y tuvieron que repetir á petición del público, que no se sacia de aplaudir la preciosa jota del popular Maestro.

*Beneficio de la Señora March.* En la noche del martes último se efectuó el beneficio de la actriz doña Joaquina March, poniéndose en escena las comedias en un acto «Echar la clave» y «El Beso» obras en que se distinguió notablemente la beneficiada, que vió premiado su trabajo con unánimes y repetidos aplausos, de los que participaron la Sra. Coral y el señor Candial, aficionados de esta localidad que, en obsequio á la Sra. March, se prestaron gustosos á representar algunos papeles en dichas obras.

En la zarzuela «Torear por lo fino» se encargó de la parte de tiple la Srta. Dña. Carmen Martínez que cantó con mucha afinación la habanera con que comienza la citada zarzuelita, que le hicieron repetir entre aplausos; como igualmente el Sr. Candial que tuvo que cantar repetidas veces las *couplets* y que también fué muy aplaudido.

En la pieza en valenciano «Les Criates», hizo la señora March tres tipos distintos con tal perfección y naturalidad, que el público en masa la aplaudió con entusiasmo haciéndole repetir la oración de Santa Rita que dijo muy bien.

En el melodrama «La Huérfana de Bruselas» puesto en escena en la noche del 1.º del actual, puso una vez más de manifiesto el Sr. Yañez que es un actor de buena casta, desempeñando con su habitual talento el antipático papel de *Walter* en el que fué ruidosamente aplaudido. Bien las Sras. García, March y Condé en sus respectivos papeles y muy notable el señor Huarte en el suyo de Abate *Lépée*.

El Sr. Martínez sigue descuidando el estudio de los papeles que se le confían y en cuanto al Sr. Bello bien, por más que en estas obras serías valdría más que no distrajerse la atención del público en las escenas culminantes, con ciertos *resortes* cómicos de no muy buena ley.

## Sección local y general.

El jueves llegó de paso para íbi el Barón de Ariza con bastante sigilo y caminando por la sombra.

Se dice que este precipitado viaje ha sido motivado por las malas noticias que recibe de todo el distrito.

Podemos aplicarle aquello de la zorra de la fábula.

Están verdes.

El portero del Ayuntamiento Manuel Gimenez Gonzalez, es objeto de grandes alabanzas por su comportamiento en la busca y captura del homicida ~~...~~ y por la actividad que desplegó en la presentación de los medios de prueba.

Sabemos que ha sido recompensado por su celo y actividad, y esperamos que se tendrá siempre en cuenta, porque estos hombres son dignos de todo género de consideraciones.

Sirva este proceder de ejemplo a sus compañeros.

Durante los siete días últimos han sido inscritos en el Registro civil, 2 matrimonios, 7 nacimientos y 4 defunciones.

El día de Santos fueron engañadas con mucha gracia unas jóvenes, muy hermosas por cierto, que pretendieron chasquear a una distinguida señora de un amigo nuestro.

En vez de pasteles encontraron estopa. Esperamos la venganza para el año que viene.

El digno Alcalde suspendido en la Capital, ha recurrido en alzada al Ministro contra la resolución del Gobernador que tanta celebridad va conquistando en esta provincia.

Esperamos que la justicia brillará en este asunto.

El comité provincial posibilista ha sido constituido de la manera siguiente:

- Presidente honorario D. Emilio Castelar.
- Presidente efectivo, D. Juan Maisonnave.
- Vicepresidentes, D. Antonio Galdó Lopez.—D. Secundino Senabre.
- Secretarios, D. José Lopez Olivares.—D. Pascual Asensi.—D. Ricardo Garcia Alonso.
- Vocales, D. Eduardo Carratalá.—D. Luis Martí.—D. José Alted Mira.—D. José María Moltó.—D. Anselmo Cutallar.—D. Gregorio Vallejo.—D. Joaquín Santos.—D. Gaspar Beltrán.—don José Tomás Linares.—D. Antonio Minguez.—D. Francisco Maisonnave.—D. Ignacio Aracil.—D. Juan Recio.—D. Gregorio Carratalá.—D. José María Soriano.

Una vez constituido, proclamó para candidato a diputado a Cortes por la circunscripción a don Juan Maisonnave, elección que estimamos muy acertada.

En el próximo número publicaremos un artículo de nuestro amigo D. S. Cerauda, contestando al del Sr. Alemany que insertamos en el número anterior.

En Sax se han propuesto consumir todo el papel de oficio que a este Juzgado corresponde.

Al crecido número de causas tramitadas en corto plazo hay que sumar una que será de resonancia por su resultado y por la índole que reviste.

Hay presos cuatro pobres jornaleros por los delitos de sedición y desobediencia grave a la autoridad.

Como la causa está en sumario nada se sabe a excepción de aparecer un rigor excesivo contra estos infelices.

Siempre se rompe la soga por lo más delgado; aunque confiamos que en esta ocasión se anudará como corresponde y por quien corresponde. Hoy no decimos nada más.

El lunes tuvimos el honor de saludar al sabio catedrático de la Universidad de Valencia, el Dr. Candela, que vino a ver una enferma de bastante gravedad.

En el pasado año de 1890 han sido inscritos en el Registro civil de esta población 154 matrimonios, 699 nacimientos y 393 defunciones.

Se nos asegura que para el día 15 del corriente llegará a esta, con el objeto de dar un corto número de representaciones, la notable compañía de Zarzuela que dirige el aplaudido tenor nuestro comprovinciano D. Rafael Pastor.

Hemos tenido ocasión de ver la lista de los artistas que forman la referida Compañía y el variado repertorio de obras con que cuenta, entre las que figuran todas las recientemente estrenadas en los teatros de Madrid, y las últimas producciones de nuestro paisano Chapi.

Muy en breve se publicarán prospectos y se abrirá el abono.

Damos desde el presente número los artículos de la ley electoral que deben conocerse por todos los electores para poder guiarse el día de la elección.

**Teatro Chapi.**—Gran función para hoy: El drama en 5 actos, *Carlos II el Hechizado*, y el sainete *¡Fuera! ¡Fuera!*—A las 8 y media.

SECCION COMERCIAL Y AGRICOLA

Según informes de la estación enotécnica de España en Paris, la cosecha de vinos en 1890 no ha sido en general de las más abundantes, dando el siguiente resultado en las principales naciones productoras de Europa:

Francia:	27.416.327 hectólitos.
Italia:	27.847.200 »
España:	34.197.252 »

Suponemos que respecto a Francia e Italia podrá haber aproximación a la verdad en estas cifras, puesto que allí se hacen estadísticas y se practican averiguaciones que sirven de base a este cálculo; pero respecto de nuestra nación no sabemos de donde habrá podido tomar los datos necesarios nuestra estación enotécnica, pues no conocemos trabajo alguno serio realizado con este objeto, y todos sabemos que dentro de esta misma provincia, y aun en este mismo distrito, se ignora en absoluto la cantidad que se cosecha de que únicamente podemos formar idea por las pipas de vino exportadas por el puerto de Alicante, sin tener en cuenta el que salga para otros destinos, y el consumo interior que no deja de tener importancia.

El ministro de Justicia en Francia ha declarado recientemente en el Senado que la prórroga para la entrada de los vinos enyesados en aquella nación cesará definitivamente el día 1.º de Abril próximo, y que así lo advierte para evitar reclamaciones, y para que nadie pueda argüir ignorancia. También ha dado órdenes severas para que los vinos que contengan ácido sulfúrico, sean perseguidos como vinos falsificados, haciendo constar que se puede probar por el análisis la adición de dicho ácido. Aunque creemos que este aviso es innecesario entre nuestros cosecheros, lo damos para su conocimiento.

Por consecuencia de las fiestas de Navidad y fin de año los negocios de vinos están en general muy encajados. Sin embargo, en nuestra población continúan haciéndose algunas compras sin variación en los precios, y creemos que durante el mes de Enero reinará mayor animación que hasta ahora.

He aquí los precios practicados últimamente en el mercado de Cete para los vinos españoles:

Alicante	14 a 15 grados	30 a 34 francos.
Aragón	14 a 15	30 a 33 »
Bencarló	13 a 14	25 a 27 »
Cataluña	11 a 12	18 a 24 »
Mallorca	10 a 11	15 a 21 »
Priorato	14 a 15	30 a 33 »
Valencia	13 a 14	22 a 26 »
Vinaróz	13 a 14	21 a 25 »

VILLENA: Hijos de Muñoz, impresores.

Ley del Sufragio Universal

TÍTULO IV

De la constitución de las Mesas electorales

Ar. 36. En cada sección electoral habrá una Mesa encargada de presidir la votación, compuesta de un Presidente y de los Interventores nombrados por la Junta provincial del censo y por los candidatos que teniendo derecho a designarlo hagan uso del mismo.

La Mesa electoral de cada sección se compondrá de cuatro Interventores por lo menos.

Será presidente de la Mesa en cada sección electoral el Alcalde, y si éste no pudiere concurrir ó en el término municipal hubiere más de una sección, presidirán los Tenientes de Alcalde ó Concejales por su orden, ó en su defecto, los Alcaldes de barrio.

No podrán presidir las Mesas electorales los Alcaldes, Tenientes y Regidores que desempeñen sus cargos interinamente por causa de suspensión administrativa de los propietarios, cuando contra estos no se hubiere dictado auto de procesamiento.

Las suspensiones administrativas de Alcaldes y Concejales contra quienes no se haya dictado auto de procesamiento cesarán diez días antes del señalado para la votación.

Art. 37. Tendrán derecho a nombrar Interventores para las Mesas electorales de las secciones que comprendan el distrito, colegios especiales ó circunscripción, los candidatos siguientes:

1.º Los ex-Diputados a Cortes que hayan representado el mismo distrito u otro cualquiera de la provincia.

2.º Los que hubiesen luchado en el mismo distrito en elecciones anteriores y obtenido la quinta parte por lo menos del total de votos emitidos.

3.º Los ex-Senadores elegidos por la provincia a que pertenece el distrito ó circunscripción.

4.º Los candidatos para Diputados a Cortes propuestos por medio de cédulas firmadas por electores del respectivo distrito ó circunscripción, ó por actas notariales con intervención del funcionario competente, cuyos electores ascendan cuando menos a la vigésima parte del total de los comprendidos en la lista ultimada del distrito ó circunscripción.

Las solicitudes a la Junta provincial pidiendo la declaración de candidatos se dirigirán a aquella hasta el domingo inclusive anterior al señalado para la votación. La fecha de las solicitudes y propuestas será precisamente posterior a la del Real decreto haciendo la convocatoria.

La Junta provincial declarará candidatos a cuantos lo soliciten ó sean propuestos con arreglo a este artículo, y al efecto de la declaración se entenderá exclusivamente para la facultad de nombrar Interventores de las Mesas electorales.

Cada elector no puede concurrir a más de una propuesta.

Art. 38. El domingo inmediato anterior al señalado para la elección, a las ocho de la mañana, la Junta provincial del censo se constituirá en sesión pública, debiendo asistir los candidatos por sí ó por medio de apoderado en forma legal.

Dos electores presentarán personalmente cada propuesta, respondiendo de la autenticidad de sus firmas, y leídas éstas y las comunicaciones que se hayan dirigido a la Junta por los designados en los números 1.º, 2.º y 3.º del artículo anterior, se procederá a la proclamación de los que reúnan las condiciones señaladas en dicho artículo, expidiéndoles la correspondiente credencial.

En las Islas Baleares y Canarias la Junta provincial, previa consulta y acuerdo de la central, anticipará la sesión pública para la proclamación de candidatos y designación de interventores el tiempo necesario a fin de que puedan comunicarse oportunamente a las demás islas del Archipiélago respectivo. En este caso se anunciará dicha sesión diez días antes en el *Boletín Oficial*.

Art. 39. En el mismo acto, los candidatos proclamados ó sus representantes debidamente autorizados podrán hacer la designación de Interventores y de suplentes para cada Mesa de las que en el respectivo distrito hayan de constituirse.

Art. 40. La Junta levantará acta expresiva de los nombres de los candidatos proclamados y de sus Interventores y suplentes, y dentro del siguiente día, a mas tardar, la comunicará por pliego certificado a la Junta central del censo electoral, a los Alcaldes de las secciones respectivas y a todos los designados para interventores y suplentes, citando a éstos para el día y hora en que haya de comenzar la votación.

En este caso, como en cualquiera otro de los comprendidos en esta ley, si las comunicaciones postales ordinarias no alcanzasen a trasladar con la debida oportunidad las resoluciones, se transmitirán éstas telegráficamente, sin perjuicio de hacerlo también por el primer correo.

A los candidatos proclamados ó sus representantes que reclamasen certificaciones de los nombramientos de Interventores se les facilitarán dentro de las veinticuatro horas. Estas certificaciones servirán de credencial a los nombrados para que se les admita como

tales bajo la responsabilidad del Presidente. Los Interventores designados y sus suplentes que no acepten el nombramiento lo manifestarán por escrito a la Junta municipal antes de la hora señalada para la elección.

Los que en ese tiempo no lo hicieren se entiende que aceptan y quedan obligados al desempeño del cargo.

Art. 41. Para ser Interventor se requiere ser elector en el Municipio en que haya de constituirse la Mesa y saber leer y escribir.

Art. 42. Si solamente se hubiera proclamado un candidato, éste podrá designar dos Interventores y dos suplentes para cada sección. Si se proclaman dos ó más candidatos, cada uno nombrará un Interventor y un suplente para cada sección.

Art. 43. La Junta provincial, además, nombrará para cada Mesa de las secciones que comprenda el distrito ó circunscripción dos Interventores que correspondan a la sección respectiva, que sepan leer y escribir, y que por su edad y circunstancias ofrezcan garantías de imparcialidad.

Estos dos Interventores habrá de escojerlos la Junta provincial de las listas que puede presentar en el acto cada uno de los candidatos proclamados.

Si hubiere más de una lista, no podrá la Junta tomar los dos Interventores de la propuesta de un mismo candidato. Cada una de estas listas deberá comprender cuando menos diez nombres para cada sección. Si los candidatos no usaran de este derecho, nombrará la Junta dichos dos Interventores sin la limitación precedente.

Si no hubiere proclamado ningún candidato, ó en caso de no haberlos éstos no ejercitarán su derecho a proclamar Interventores para todas ó algunas de las secciones, la Junta provincial nombrará para todas ellas el número necesario de Interventores y sus suplentes hasta completar el número de cuatro en cada sección.

La Junta provincial hará el nombramiento de Interventores que a la misma corresponde designar con arreglo a los párrafos precedentes, en la sesión que celebre el domingo anterior al de la votación, teniendo en cuenta el número de que debe componerse cada sección, que es el de cuatro, y los que hayan podido nombrar los candidatos proclamados.

En ningún caso dejará de nombrar la Junta provincial dos Interventores y dos suplentes para cada sección de las que comprende el distrito ó circunscripción.

Art. 44. La Mesa, compuesta del Presidente y de los Interventores nombrados con arreglo a los artículos precedentes, se constituirá a las siete de la mañana

**LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL**  
 COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS  
 DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, NÚMERO 1.  
 (PASADÓ DE RECOLECTOS)

**GARANTÍAS**

Capital social . . . 12.000.000 de pesetas.  
 Primas y reservas . . 41.075.893

Esta gran Compañía NACIONAL ha satisfecho por siniestros de incendios en el AÑO 1889 la considerable suma de **Pesetas 2.437.506,93 cts.**

No hay demostración más evidente de la importancia de una Compañía y del vasto desarrollo de sus operaciones.

Para más detalles dirigirse al Agente en Villena, D. José M.<sup>a</sup> de Prado, -- Juén Ros, 7.

**A. GULLÉN LOPEZ**

CALLE MAYOR, ALICANTE

Gran surtido de ferrería, herramientas, quincalla y perfumería.

Los constructores de obras, carpinteros, herreros y albañiles, encontrarán mucha variedad de artículos a precios ventajosísimos como lo tiene acreditado dicho comercio.

**¡OJO, AGRICULTORES!**

Abonos puros triturados de astas y paja, procedentes de la casa H. A. BADE ET C<sup>o</sup> de Bielefeld, sin ningún cuerpo extraño para darlos peso, de excoela, los resultados para obtener buenas cosechas, útiles para toda clase de siembras, viñedos y plantaciones, y aplicables a todos los terrenos de labor. -- PRECIO, 29 PSETAS LOS 100 KILOS, franco de envase, porte, y p<sup>a</sup>aso de 30 días fecha de la factura, puesta la mercancía sobre vagón en las estaciones del ferrocarril de Novelda, Elda, Sax, Villena, Caudete, La Encina, Puente la Higuera, Mogente, Alcedia, Játiva, Biar, Benetjama, Bañeras, Bocairente, y en los pueblos de Castilla, Oñil, Ibi, Cocentaina, Muro, y en este depósito de Alcoy, casa del representante

RAFAEL ARACIL, Sta. Elena, 1.

Agente único en las provincias de Alicante y Valencia.  
 En VILLENA, Sub-agente, D. FRANCISCO HERNANDEZ PARDO, Calle de la Estación.

**VENTA** de una casa situada en la calle del Hilo, 27. -- Darán razón, Mayor, 5.

na en el local designado para la votación el domingo en que ésta debe tener lugar.

Si a dicha hora faltara algún Interventor, así como su suplente, que no se hayan excusado en tiempo, serán citados inmediatamente por escrito por el Presidente, á fin de que concurren a desempeñar su cometido antes de las ocho de la mañana.

Pasada esta hora se constituirá la Mesa con los Interventores y suplentes presentes, y si no llegaron á cuatro, se completará dicho número con electores que estén en el local, prefiriendo á los de mayor edad que sepan leer y escribir.

En cualquier momento, después de constituida la Mesa en que se presenten los Interventores nombrados por la Junta provincial, ó candidatos proclamados, entrarán en el ejercicio de sus funciones, continuando también los que hubieren tomado asiento en la Mesa.

Art. 45. La votación se hará precisamente en la sala capitular de los Ayuntamientos y en donde hubiere más de una sección, en los locales destinados á Escuelas públicas. Si estos no fuesen en número suficiente, el Ayuntamiento designará otros que sean adecuados.

Ocho días antes del señalado para la elección, el Alcalde anunciará, por medio de edictos que se fijarán en todos los pueblos de que conste cada sección, los locales en que hayan de constituirse las respectivas secciones electorales, y á la vez lo comunicará á la Junta provincial, sin que después pueda variar la designación.

Los locales en donde se verifique la elección se abrirán al público antes de las ocho de la mañana.

**TÍTULO V.**

*Del procedimiento electoral.*

**CAPÍTULO PRIMERO**

**DE LAS VOTACIONES.**

Art. 46. En toda convocatoria para elección de Diputados á Cortés, sea ésta general ó parcial, se señalará un solo día, que será siempre domingo, para las votaciones.

La votación se hará simultáneamente en todas las secciones en el día designado, comenzando á las ocho en punto de la mañana y continuando sin interrupción hasta las cuatro de la tarde, en que se declarará definitivamente cerrada y comenzará el recuento de votos.

Si por alteración material del orden público no pudiese tener lugar la votación en el día señalado, la suspenderá su presidente, anunciándola tan luego como se haya restablecido el orden, para el día in-

**MOLINO HARINERO**  
 de la Viuda de Juan J. Amorós  
 (ANTES DEL TÍO BARTOLO)  
**VILLENA**

Acabándose de montar una piedra francesa, torneos y cornedores para mejorar la fabricación de harinas, y contando con uno de los mejores oficiales de la provincia para desempeñar los servicios de dichos aparatos, tengo el gusto de ofrecer al público las ventajas de blancura y tierno en las harinas fabricadas por este sistema. Espero del público siga favoreciéndome con sus molendas, para cuyo servicio no omito gasto alguno.

**LA ZARAGOZANA**

SOMBRERERÍA ECONÓMICA

**BALDOMERO COLLADO MARQUES**

Puerta de Almansa. -- Estación, 2, VILLENA.

Gran surtido de sombreros de todas clases, extranjeros y del país, para caballeros, eclesiásticos y niños.

Abundancia en gorras de todas clases, y gorros de lana para recién nacidos.

Se reforman, tiñen y se hacen toda clase de composturas por dificultosas que sean, á precios convencionales, desde 6 reales en adelante.

**DRUGUERÍA BARCELONESA**

DE

**ROMERO Y PIÑOL**

Princesa, 7, ALICANTE

A los cosecheros y comerciantes en vinos debemos prevenirles que esta casa ha recibido gran cantidad de ACIDO TARTÁRICO procedente de las más acreditadas fábricas francesas que hasta hoy es el que está dando mejores resultados, lo cual prueba por el corto tiempo que llevamos establecidos, han dado brillantes resultados en los pueblos de la provincia. -- Drogas y productos químicos para la industria, artes y farmacia. -- PRINCESA, 7, ALICANTE.

mediato siguiente en todos los pueblos de que se componga la sección.

De esta suspensión y de sus causas se dará en el mismo día conocimiento á las Juntas provincial y central.

Art. 47. La votación será secreta y se hará en la siguiente forma: El Presidente anunciará «empieza la votación.» Los electores se acercarán á la mesa uno á uno y, diciendo su nombre, entregarán por su propia mano al Presidente una papeleta blanca, doblada, en la cual estará escrito ó impreso el nombre del candidato ó candidatos á quienes den su voto para Diputados.

El Presidente depositará la papeleta en la urna destinada al efecto, que será de cristal ó vidrio transparente, después de cerciorarse por el examen que harán los Interventores de las listas del censo electoral, de que en ellas está inscrito el nombre del votante, dirá en alta voz: «Fulano» (el nombre del elector) «vota.» En todo caso, el Presidente tendrá constantemente á la vista del público la papeleta desde el momento de la entrega hasta que la deposite en la urna. Dos de los interventores al menos anotarán en la lista numerada los electores que voten, por el orden con que emitan su voto, confrontarán sus nombres con los de las listas definitivas, y expresarán en la anotación el número con que en éstas aparezcan.

Art. 48. El derecho á votar se acreditará únicamente por la inscripción en los ejemplares certificados de las listas.

Cuando sobre la identidad personal del individuo que se presentase á votar como elector, ocurriese duda, por reclamación que en el acto hiciese públicamente otro elector negándola, se suspenderá la admisión de su voto hasta que al final de la votación decida la mesa lo que corresponda sobre la reclamación propuesta.

Art. 49. Ningún elector podrá votar en otra sección que aquella á que corresponda según el censo electoral.

Art. 50. A las cuatro en punto de la tarde anunciará el Presidente en alta voz que se va á concluir la votación, y no se permitirá entrar á nadie más en el local, cerrando las puertas del mismo si lo considerase preciso. Preguntará si alguno de los electores presentes ha dejado de votar y se admitirán los votos que se den á continuación.

Inmediatamente á puerta abierta la mesa decidirá por mayoría, en vista de las cédulas de vecindad y del testimonio de los electores presentes, sobre la admisión de aquellos respecto de cuya identidad se hubiese reclamado.

**TALLER DE EBANISTERÍA**  
 y Almacén de muebles y camas de hierro  
 DE  
**EMILIO PUCHE**

Fanales de todos tamaños de NTRA. SRA. DE LAS VIRGENES. -- Gran surtido en juguetes, álbums, bastones, bolcos, estatuas y objetos para regalos.

**VENTA** de un carro atarado, nuevo, sin haberlo usado. Se dará con un 30 por 100 menos de su valor. -- Darán razón en la Imprenta de este periódico.

**VENTA DE UNA CASA** situada en la calle de Ritas número 6. Consta de planta baja y entresuelo. -- Darán razón en la misma casa.

**TEORÍA Y PRÁCTICA**

DE LA

**PROSODIA Y ORTOGRAFÍA**

**EXTRACTO**

DEL

**INSTRUCTOR ORTOGRÁFICO**

con multitud de ejercicios para la escritura al dictado

POR

**Don Antonio Moltó y Belda.**

Esta obra se halla de venta en casa de su autor, calle de Madrid, 3, y en la Imprenta de este periódico, al precio de 50 cént. ejemplar.

**Se venden**

todos los enseres correspondientes á una tienda de Abacería, como son: mostrador, estantería, cajas, redil, etc., etc.

Darán razón en la Imprenta de este periódico.

En todo caso, se mandará pasar tanto de culpa al Tribunal competente para que se cxija la responsabilidad del que aparezca usurpador de nombre ajeno á la del que lo haya negado falsamente. A seguir votarán los individuos de la Mesa y se firmarán por los interventores de las listas de votantes al margen de todos sus pliegos y á continuación del último nombre escrito.

Art. 51. Terminadas estas operaciones, el Presidente declarará cerrada la votación y comenzará el escrutinio, que se verificará leyendo él mismo en alta voz las papeletas, que extraerá una á una de la urna, y poniéndolas de manifiesto á los Interventores, que confrontarán el número de ellas con el de votantes anotados en las listas.

Las papeletas no inteligibles, las que no contengan nombres propios de persona ó contuviesen escritos varios cuyo orden no pueda determinarse, se consideraran en blanco. Cuando haya varios nombres escritos unos después de otros, solo se tendrán en cuenta el primero ó los primeros hasta el número de candidatos que, según el Art. 22, tenga derecho á votar cada elector, y los demás se reputarán no escritos. Si algún elector presente, Notario ó candidato proclamado, tuviese dudas sobre el contenido de una papeleta leída por el Presidente, podrá pedir en el acto, y deberá concedérsele, que la examine. En los casos de faltas de ortografía, leves diferencias de nombres y apellidos, inversión ó supresión de alguno de éstos, se decidirá en sentido favorable á la validez del voto y á su aplicación en favor de candidato conocido cuando no figure en la elección otro con quien no pueda confundirse. Si sobre esto ó sobre la inteligencia de la papeleta no hubiere desde luego unanimidad en la Mesa, se reservará para la terminación del escrutinio la decisión de la duda, y entonces se hará por mayoría.

Art. 52. Hecho el recuento de los votos, según resulte de las operaciones anteriores, preguntará el Presidente si hay alguna protesta que hacer contra el escrutinio, y no habiéndose hecho, ó después de resueltas por la mayoría de la Mesa las que se presenten, anunciará en alta voz su resultado, especificando el número de papeletas leídas, el de los votantes y el de los votos obtenidos por cada candidato.

Art. 53. En seguida se quemarán, á presencia de los concurrentes, las papeletas extraídas de la urna, con excepción de aquellas á que se hubiese negado validez ó que hubiesen sido objeto de alguna reclamación, las cuales se unirán todas al acta, rubricadas por los Interventores, y se archivarán con ella para tenerlas á disposición del Congreso en su día.

(Se continuará.)